



Resolución Jefatural No. 031 -2010-AGN/J

Lima, **18 ENE 2010**

VISTOS, los Informes N° 164-2009-AGN/DNAH y N° 171-2009-AGN/DNAH, elaborados por la Dirección Nacional de Archivo Histórico sobre aprobación del proyecto denominado "Reorganización e Integración del Acervo Documental de la DNAH-AGN a la Política Cultural Nacional";

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Nacional de Archivo Histórico ha elaborado un Proyecto de denominado "Reorganización e integración del acervo documental de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación a la Política Cultural Nacional", cuya finalidad es integrar los fondos documentales a través de la reorganización de los fondos documentales que custodia en sus Direcciones de Archivo Colonial y Archivo Republicano, mediante la correcta aplicación de principios y procesos archivísticos, cumpliendo las disposiciones normativas vigentes, estableciendo una política de trabajo para incrementar los fondos documentales y de fomento a la accesibilidad del ciudadano a los documentos;

Que, la Dirección Nacional de Archivo Histórico es el órgano del Archivo General de la Nación encargado de la acopiar, conservar, organizar, describir y servir la documentación con valor permanente;

Que, es función de la mencionada Dirección Nacional velar por el buen estado de conservación de la documentación que custodia;



Que, el proyecto propuesto tiene entre sus objetivos, la elaboración de instrumentos de gestión archivística de los fondos documentales de las Direcciones de Archivo Colonial y Archivo Republicano;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Aprobar el Proyecto denominado "Reorganización e integración del acervo documental de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación a la Política Cultural Nacional".

Artículo segundo.- La Dirección Nacional de Archivo Histórico como órgano a cargo de la ejecución del mencionado proyecto, deberá informar a esta Jefatura de manera mensual acerca del avance.

Artículo tercero.- La Oficina Técnica Administrativa brindará el apoyo necesario para la total ejecución del proyecto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional